

Estudio Preliminar para la Organización de un *Servicio Nacional de Información Educativa en el Paraguay*

Unesco/PNUD. Proyecto de Formación del Personal Docente PAR/73/002

Carlos Victor Penna, Consultor de la Unesco

A UNESCO e o PNUD através do Projeto PAR/73/002: Formação do Pessoal Docente, estão cooperando com o Governo do Paraguai para a preparação e melhoramento do pessoal docente dos níveis primário e médio. Proposta feita a UNESCO de que ao invés de concentrar os esforços de uma assistência nas organizações das tradicionais bibliotecas, e centro de documentação pedagógica, esta dita assistência deveria orientar-se a assentar bases na criação de um Serviço Nacional de Informação Educativa com sede no Instituto Superior de Educação.

CAPITULO I — ANTECEDENTES

Desde el 1ro. de enero de 1974 la Unesco y el PNUD, a través del Proyecto PAR/73/002: Formación del Personal Docente están, cooperando con el Gobierno del Paraguay para la preparación y mejoramiento del personal docente destinado a los niveles primario y medio de la educación nacional. Tal cooperación se ha visto reflejada en la organización del Sistema nacional de formación docente, cuyo eje lo constituye el Instituto Superior de Educación (ISE) a tal fin el PNUD y la Unesco están comprometiendo la asistencia de varios expertos, equipos y becas en este campo específico de la formación docente.

La programación de la asistencia técnica del PNUD y de la Unesco para el Sistema de formación docente proveía la presencia de un especialista

en documentación pedagógica que durante seis meses debería asesorar y cooperar con el Ministerio de Educación y Culto en la organización y extensión de los servicios de bibliotecas y documentación del ISE.

Para las razones que se explican en el cap. II de este Informe y por el hecho que el ISE tiene por objetivo esencial formar, actualizar y renovar un cuerpo docente, de cuya calidad profesional dependerán en gran medida las reformas que el país ha emprendido para mejorar la enseñanza y elevar el rendimiento de la empresa educativa, el primitivo alcance de esta misión fue modificado. En tal sentido, el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Asesor Técnico Principal de la Unesco, en consulta con el Departamento de Enseñanza Superior y Formación de Personal Educativo de la Sede y con las autoridades competentes del país, propusieron a la Unesco que, en lugar de centrar los esfuerzos de esa asistencia en la organización de tradicionales bibliotecas y centros de documentación pedagógica, dicha asistencia debería orientarse a sentar las bases de un **Servicio Nacional de Información Educativa**.

Este servicio debería estar destinado a suministrar una adecuada, oportuna y ágil información, registrada tanto en materiales impresos como en audiovisuales y transmitida por los medios de comunicación social, a todos los organismos que desarrollan labores educativas en los distintos niveles, ramas y modalidades del sistema educativo. Tales beneficios deberían extenderse a todos aquellos que participan directa o indirectamente en el proceso educacional creando, además, las condiciones adecuadas para ofrecer a la población las ventajas de una educación permanente.

Por tales razones, además de variarse los objetivos de la asistencia originariamente prevista, se dispuso que los seis meses en que estaba programada esa misión fueran divididos en dos períodos. El primero, de una duración de 15 días, estaría destinado a identificar los fundamentos y establecer los parámetros para la creación de un Servicio Nacional de Información Educativa. Se cambiarían impresiones con los dirigentes de la educación nacional sobre la orientación e incorporación de tales servicios a los planes educacionales, tanto en lo que se refiere a su planeamiento como a su incorporación a las técnicas del aprendizaje. El segundo, a cargo de otro experto, de una duración en principio de cinco meses y medio, debería destinarse a llevar a cabo actividades tendientes a poner en práctica las recomendaciones que se formularan en el período inicial de la misión, una vez que ellas fueran aprobadas por las autoridades competentes del país y la Unesco.

Después de haberse llegado a arreglos prácticos con las autoridades educativas paraguayas, la Unesco dispuso que el señor Carlos Víctor Penna, ex-Director de la División de Desarrollo de los Servicios Bibliotecarios, Documentación y Archivos de la Unesco, se hiciera cargo de la primera parte de la misión y que el Sr. Italo Mettini, Director de la Biblioteca de la Universidad Nacional del Noreste (Resistencia, Argentina), tomara bajo su responsabilidad la segunda parte de dicha asistencia.

Este documento registra las actividades llevadas a cabo para identificar y definir el Servicio Nacional de Información Educativa y será complementado más tarde con el Informe que registre las labores del Sr. Mettini para cooperar con las autoridades educativas paraguayas y con el Asesor Técnico Principal del Proyecto PAR/73/002 en la puesta en práctica de las recomendaciones aquí señaladas.

CAPÍTULO II — LA MISION

Durante mi estancia en Asunción del 2 al 14 de abril, y como primera etapa de mis actividades, tuve oportunidad de analizar los fundamentos del proyecto con el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. José Luis Bustamante; con el Asesor Técnico Principal del Proyecto PAR/73/002, Sr. Ramón Juan Moruja; con S.E. el señor Ministro de Educación y Culto, Dr. Raúl Peña; con el Director General del Ministerio de Educación y Culto (Subsecretario de Educación) Dr. Fabio Rivas; con el Director de la Oficina de Planeamiento de la Educación, Lic. Margarita Ortiz de Salcedo; con la Directora del Instituto Superior de Educación, Dra. Martina Cárdenas y con el personal de la actual biblioteca del ISE. Las personalidades antes citadas tuvieron a bien considerar los fundamentos técnicos y docentes que justifican y hacen necesario un Servicio Nacional de Información Educativa, aportando ideas y orientaciones de acuerdo con la realidad educativa del país y sus posibilidades en recursos humanos y financieros; sugirieron además, las modalidades y medios de acción que deberían caracterizar un servicio de tal naturaleza para el Paraguay.

Para obtener mayores antecedentes y con el objeto de informar en detalle sobre la metodología y el modo operativo de un Servicio Nacional de Información Educativa, se organizaron tres mesas redondas. La primera de ellas con el personal internacional del Proyecto PAR/73/002 dirigida por el Sr. Ramón Juan Moruja; la segunda con los Directores Generales del Ministerio de Educación bajo la presidencia del Director General de

Educación, Dr. Fabio Rivas y la última con todo el personal docente del ISE, presidido por su Directora, Dra. Martina Cárdenas. Además tuve la oportunidad de dictar conferencia en la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad Nacional, sobre las nuevas relaciones biblioteca-educación y participar de una Mesa redonda organizada por la Asociación de Bibliotecarios del Paraguay. La misión se completó con varias visitas al ISE, a ciertos Centros Regionales de formación docente y al Instituto de Ciencias Básicas.

Las recomendaciones que contiene el presente informe en su aspecto sustantivo cuentan, a través del proceso antes citado, con la aprobación en principio del señor Ministro de Educación y Culto, del Representante Residente de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Asesor Técnico Principal del Proyecto PAR/73/002. Por lo tanto dichas recomendaciones pueden ser consideradas como el resultado de un trabajo en equipo que les asegura, por una parte, su adecuación a la realidad educativa paraguaya y, por otra, el apoyo indispensable de las autoridades competentes para el desarrollo posterior del proyecto y para el mejor éxito de la misión del Sr. Mettini.

En tal sentido vease Anexo I "Ayuda Memoria" del 9 de abril de 1975 de la reunión de Directores Generales del Ministerio de Educación.

Quiero expresar aquí mi agradecimiento a S.E. el señor Ministro de Educación y Culto y las autoridades educativas paraguayas por la cordial atención y por la ayuda constante que me dispensaron para el mejor cumplimiento de las gestiones que tuve a mi cargo. Sin la comprensión del problema planteado y sin el apoyo de tan altas autoridades hubiera sido difícil llegar a conclusiones que permitan razonablemente esperar que el Paraguay, al incorporar a las técnicas del aprendizaje el uso de los materiales de lectura e información, desarrollando adecuadas bibliotecas escolares que respondan a tales modalidades didácticas, llegue a jugar un papel pionero en América Latina en la aplicación de estos conceptos, por otra parte elaborados en diversas reuniones organizadas por la Unesco.

Es también un deber y una satisfacción dejar constancia de la autorizada orientación que para el mejor cumplimiento de mis funciones me ofreció el Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. José Luis Bustamante, complementada con una exquisita cortesía y un delicado sentido del ejercicio de su alta autoridad.

Por último, deseo agradecer profundamente al Asesor Técnico Principal del Proyecto PAR/73/002, Sr. Ramón Juan Moruja, por la constante asistencia que me prestó y por su contagioso entusiasmo y fe en

el proyecto que dirige, proyecto enderezado a lograr una educación capaz de contribuir al desarrollo económico y social del Paraguay.

CAPITULO III. SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

1. El Problema:

La biblioteca escolar y las unidades de documentación pedagógica, en cualesquiera de los niveles educativos, concebidas como eslabones ajenos a un servicio centralizado de información educativa y divorciada de las técnicas mismas del aprendizaje, constituyen ambas un elemento marginal de la empresa educativa, con muy limitadas posibilidades de contribuir — como debieran hacerlo — al mejoramiento de la educación y al mayor y mejor rendimiento de los planes educativos. Esta es, lamentablemente, la situación de las escasas y mal nutridas bibliotecas escolares con que cuentan hoy la mayoría de los sistemas educativos de la América Latina, situación de la que no se excluye el Paraguay. Las bibliotecas han sido organizadas al margen mismo de la concepción educativa y, cuando ellas, existen son consecuencia del esfuerzo de educadores progresistas o de un tradicionalismo cultural que trata de justificar su presencia en los planteles educativos. Pero de ningún modo y con contadas excepciones, ellas constituyen factores funcionales del proceso educativo. Son meros elementos decorativos y no laboratorios de cotejo de ideas; instrumentos pasivos y no talleres de trabajo común y fecundo entre educador y educando.

Es bien sabido que en las actuales circunstancias no siempre la escuela forma hábitos y adecuados niveles de lectura y que el Estado insensiblemente se abstiene en el proceso post-escolar del alumno, de suministrarle adecuados servicios de bibliotecas públicas para que pueda ejercitar una educación permanente. Por el contrario, el tipo de educación primaria que se imparte actualmente en la mayoría de los países en vías de desarrollo yaún en algunos de los llamados desarrollados conduce lamentablemente a una constante regresión al analfabetismo, que disminuye el rendimiento escolar y que no contribuye en la medida esperada a la formación de un hombre de valor para el desarrollo económico y social.

Este hecho ha sido plenamente demostrado en uno de los documentos de trabajo presentados al Seminario sobre Planeamiento de un Servicio Nacional de Bibliotecas Escolares, Bogotá, Unesco 1962 (1). Dicho documento fue preparado por el Instituto Piloto de Educación Rural

de Venezuela, asociado con la Unesco y expresa en su parte fundamental que si el resultado de la educación de América Latina no se mide por la escolaridad sino por la habilidad en utilizar la lectura, el nivel educativo de las zonas sometidas a estudio (Venezuela, Colombia, Nicaragua) es mucho más bajo que lo que indican las estadísticas respectivas. En ciertas áreas rurales cubiertas por el respectivo muestreo, sólo el 10 por ciento de las personas que habían concurrido total o parcialmente a la escuela primaria eran capaces de leer a nivel funcional de cuarto grado. Este porcentaje, según el estudio en cuestión, tiende a disminuir a medida que aumenta el lapso en que el sujeto dejó la escuela.

Este resultado de la educación primaria se refleja, aunque con características distintas, en los ciclos secundario y terciario del sistema educativo, donde generalmente se imparte una educación de tipo repetitivo sin recurrir a técnicas del aprendizaje que abran al alumno el ancho y fecundo campo de las ideas impresas y de los mensajes contenidos en los medios de comunicación social.

Los efectos de este tipo de educación pueden observarse en los escasos recursos que tienen los egresados universitarios para el manejo de las fuentes bibliográficas y el uso oportuno de la información que les es imprescindible para sus investigaciones o, por lo menos, para mantener actualizado sus conocimientos. En tal sentido el trabajo del profesor Ciriigliano (2), llevado a cabo por encargo del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Carrera de Bibliotecarios de la Universidad de Buenos Aires (creado con la ayuda de la Unesco), pone en evidencia esa carencia de habilidad en los jóvenes egresados universitarios argentinos para documentarse, carencia que se torna trágica cuando se la proyecta a un mundo dominado y controlado por la información.

La Unesco no ha sido insensible a la importancia de este problema y comenzó a analizarlo en una obra destinada al planeamiento de los servicios bibliotecarios (3). En esa obra se decía, al definir el planeamiento de estos servicios, que ellos deberían ser planificados como parte del planeamiento de la educación y que sólo dentro de este contexto las bibliotecas alcanzarían a desempeñar el papel que les corresponde en los planes educacionales y de desarrollo económico y social.

Más tarde, el Seminario sobre documentación e información pedagógica en América Latina (Unesco, Panamá 1971) (4) al definir las bases para una política de información educativa, expresaba:

“Las nuevas concepciones del aprendizaje han modificado fundamentalmente las técnicas de enseñanza y los papeles respectivos que juegan educando y educador en el proceso enseñanza-aprendizaje. A fin de que el alumno aprenda a aprender, a investigar, a descubrir la verdad o a alcanzar el conocimiento — proceso que capacitará para una posterior educación permante — resulta indispensable que este disponga de un adecuado y eficaz servicio de información educativa”.

“... el servicio nacional de información educativa deberá comprender el conjunto de servicios que aseguren el usufructo oportuno de la información a todos los organismos que desarrollan labores educativas en los distintos niveles, ramas y modalidades del sistema y a todos aquellos que participen del proceso educativo”.

“... el establecimiento de estos servicios requiere la formación de nuevos especialistas de la educación (especialista en información educativa), que sean capaces de planificar y administrar estos servicios”

Si bien no puede afirmarse que hasta la fecha estas ideas — que complementan y precisan aquellas contenidas en la definición del planeamiento de los servicios bibliotecarios mencionados en el párrafo anterior — hayan sido puestas en vigor, los conceptos que ellas reflejan encontraron eco en la reunión de la Unesco sobre Educación Integrada al Desarrollo Rural (Lima, 1973) (5) cuando expresa:

“... si se persiste en disociar la lectura de los medios de comunicación social, y si se llegara a dar a éstos una total preponderancia con respecto al libro y al material impreso, no se llegaría al objetivo de formar hombres con personalidad, juicio propio y capacidad de razonamiento que constituyen factores necesarios para un desarrollo rural. Como solución se planteó: un cambio adecuado de los programas, planes de estudio y técnicas del aprendizaje de las escuelas primarias, secundarias y técnicas de las zonas rurales y la creación de una infraestructura cultural que facilite los medios”.

Al referirse a los Centros de Interacción Educativa que la Reunión recomendó que se crearan para centralizar en ellos los recursos de las bibliotecas, los materiales audiovisuales y los medios de comunicación social, la Reunión manifestó (6):

'El funcionamiento de un Centro de Interacción Educativa requiere un cambio de actitud de la empresa educativa, en lo referente a las técnicas del aprendizaje; la escuela en sus aspectos de formación formal o extraescolar debería aplicar métodos pedagógicos que favorezcan la búsqueda del conocimiento, estimulen la reflexión y dispongan al sujeto para el pensamiento crítico y constructivo. Solo así, los Centros de Interacción Educativa podrían cumplir con su doble función de apoyar el proceso escolar y favorecer el ejercicio de una educación permanente'.

Posteriormente a la Reunión de Lima, la Unesco organizó en Turrialba, Costa Rica, a fines de 1974, un Seminario Regional sobre Tecnología Educativa en el Medio Rural (7) que retificó y enriqueció los conceptos elaborados por aquella reunión y la de Panamá, al expresar y recomendar:

"Los Centros de Interacción Educativa... no podrán alcanzar sus objetivos ni podrán beneficiar el desarrollo educativo cultural de las zonas rurales, si ellos no son concebidos como parte integrante de la empresa educativa, planificados como un sector del planeamiento integral de la educación, financiados adecuadamente y atendidos por un personal capaz".

"En tal sentido se estimó necesario que la biblioteca cambie radicalmente su fisonomía y que el bibliotecario sea esencialmente un educador y un animador educativo-cultural. Este bibliotecario debe ser formado de manera sustancialmente diferente de la forma en que lo han venido haciendo hasta ahora las escuelas de bibliotecología. El Seminario consideró que la empresa educativa requiere de la presencia de un nuevo especialista en la técnica educativa y, en este caso, de un especialista en información educativa, que jugará en el futuro el papel que hoy desempeñan los bibliotecarios escolares, pero con una dinámica distinta y con un completo conocimiento de los problemas y de las técnicas educativas..."

Los juicios emitidos por las reuniones patrocinadas por la Unesco que se terminan de citar, se condensan en el siguiente párrafo extraído de un documento preparado por la Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina (8), que expresa:

"Todas las corrientes actuales llevan a concebir la educación como una vasta urdimbre de acciones de las cuales la enseñan-

za regular de tipo escolar no es más que uno de los elementos. El concepto de educación permanente, la progresiva integración de la educación formal con la extraescolar y el papel cada día más relevante de los medios de comunicación social, son algunas de las manifestaciones de esta tendencia”.

Pero es evidente que la aplicación de los conceptos arriba emitidos y sustentado por destacados educadores latinoamericanos, deben proyectarse y analizarse de acuerdo con la realidad educativa latinoamericana que se encuentra reflejada en el siguiente párrafo tomado del documento antes citado:

“La educación ha registrado notables progresos en América Latina. Tales progresos son más evidentes respecto a la expansión cuantitativa de los servicios escolares en todos sus niveles, que en cuanto a la calidad misma de la educación, fuertemente cuestionada en los momentos actuales. Dentro de esta situación, uno de los sectores en que los avances son altamente insatisfactorios es el de la educación en los medios rurales, lo que llevó a la Conferencia de Ministros celebrada en Venezuela en 1971 a declarar: “Es en el medio rural donde los sistemas escolares de todos los países de la región muestran una menor penetración, una mayor debilidad cualitativa y un menor rendimiento como servicio”.

El Ministerio de Educación y Culto del Paraguay, consciente de la importancia del problema que aquí se analiza, ha previsto en el Plan de Desarrollo Educacional 1969-1980 (9), una serie de acciones destinadas a “Mejorar el rendimiento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza primaria” y a “Desarrollar programas que tienda a disminuir el actual desequilibrio de facilidades educativas entre la zona rural y urbana”. Entre las metas globales cualitativas, señaladas en el cuadro 10 del mencionado Plan de Desarrollo, se señala la aplicación de “medidas técnico-pedagógicas, administrativas y sociales tendientes a elevar el por ciento de retención escolar y rendimiento del sistema”.

Dentro del alto espíritu que anima las declaraciones contenidas en el Plan de Desarrollo Educacional 1969/1980, se estima que quedan abiertas todas las posibilidades para la creación en el Paraguay de un Servicio Nacional de Información Educativa, que podría constituirse en uno de los factores capaces de facilitar el paso a una educación de tipo cualitativo y asegurar el proceso de educación permanente, especialmente en las

zonas rurales, lo que aumentaría, sustancialmente, el rendimiento de la empresa educativa previsto en el Plan de desarrollo.

2. Fundamentos teóricos:

Los factores que deben superarse en el Paraguay para pasar de una educación cuantitativa a otra de tipo cualitativo, que constituye uno de los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Educacional 1969-1980, se encuentran enumerados en el mismo.

Entre estos factores cabe destacar la importancia que para el éxito de tal empresa debería tener la existencia de un Servicio Nacional de Información Educativa, dentro de los planes educacionales paraguayos.

Para que este Servicio llegue a alcanzar un grado de funcionalidad adecuado y pueda contribuir eficazmente a un mayor rendimiento del sistema educativo, tanto en los niveles primario como medio y superior y en el proceso de educación permanente, deberían darse las siguientes condiciones:

- a. **El Servicio Nacional de Información Educativa debe ser considerado como parte integrante de la empresa educativa, planificado como un aspecto sectorial del planeamiento integral de la educación y financiado de acuerdo con los objetivos y el alcance que se diera al Servicio.**
- b. **Las técnicas del aprendizaje y las relaciones enter maestro y alumno deberán ser orientadas hacia un tipo de educación que capacite al alumno a aprender a aprender, a investigar, a buscar el conocimiento através de una nueva actitud didáctica del profesor y de los recursos bibliográficos y audiovisuales que el Servicio de Información Educativa debe facilitar.**
- c. **La empresa educativa debe formar un nuevo especialista de la educación: el especialista en información educativa,, que con una sólida formación pedagógica y una edecuada preparación en el campo de la bibliotecología, pueda desempeñar eficazmente las tareas de bibliotecaria y de animador educativo-cultural.**

La **estructura** de un Servicio Nacional de Información Educativa deberá basarse en la centralización de los procesos técnico-administrativos y en la descentralización de los servicios destinados al usufructo de la información de los materiales impresos y audiovisuales. Estos servicios benefician a cuantos tienen que ver con el quehacer educativo y a las comunidades no siempre provistas de servicios de bibliotecas públicas u otras faci-

lidades culturales. Tal centralización deberá llevarse a cabo en una de las dependencias docentes del Ministerio de Educación y Culto y la descentralización en cada una de las unidades operativas del sistema, representadas por las instituciones de formación docente y de las escuelas de todos los niveles.

Los objetivos de un Servicio Nacional de Información Educativa deben responder e inspirarse en los propios objetivos que fija el Plan de Desarrollo Educativo, debiendo orientarse el esfuerzo comprometido en su organización al logro de las metas indicadas en dicho plan.

Las funciones de un Servicio Nacional de Información Educativa, para el cumplimiento de los objetivos arriba señalados deberían ser las siguientes:

a) Participar en la preparación del curriculum de los ciclos primario, medio y superior, con el fin de que se reflejen en él, en la medida adecuada y de acuerdo con aquellos objetivos, la enseñanza de los elementos básicos del trabajo intelectual y se desarrollen en el estudiante los niveles y hábitos de lectura necesarios para el ejercicio de una educación permanente.

b) Intervenir en los estudios relativos a la elaboración e instrumentación de las técnicas de aprendizaje con el fin de que ellas consideren el uso de la información y las búsquedas bibliográficas como parte integrante del proceso enseñanza-aprendizaje.

c) Reunir y administrar una colección de materiales bibliográficos y audiovisuales, de valor para funcionarios del Ministerio de Educación y para apoyar las investigaciones que se lleven a cabo en el campo educativo.

d) Reunir y administrar colecciones de materiales impresos y audiovisuales destinados al cuerpo de profesores, a los Centros regionales, Institutos de formación docente supervisores escolares, etc. independientemente de la ubicación geográfica en que se encuentran dichos educadores o institutos.

e) Reunir y administrar colecciones de materiales impresos, audiovisuales y recursos de los medios de comunicación social, destinados a los planteles educativos en todos los niveles y en todas las zonas del país, con el fin de apoyar la labor docente y asegurar los instrumentos necesarios que permitan que el individuo se beneficie en la edad post-escolar, cualquiera que sea su grado de escolaridad, en el proceso de educación permanente.

f) Preparar colecciones de libros y materiales audiovisuales de valor para las comunidades a las que sirven las escuelas, especialmente en las zonas rurales, formando con ello la base de Centros de Interacción Educativa, destinados a mejorar el nivel educativo y cultural de esas comunidades (11).

CAPITULO IV. INSTRUMENTACION DE UN SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA PARA EL PARAGUAY

Si se aceptan como válidos los anteriores fundamentos teóricos y si se considera oportuno sumar a los factores que permitirían el paso a una educación cualitativa en el Paraguay, tal como la señala su Plan de Desarrollo Educativo, poderían considerarse las siguientes recomendaciones como base para un estudio minucioso de organización del Servicio Nacional de Información Educativa.

a. **Decisión político-administrativa.** Como paso previo a la organización de un Servicio Nacional de Información Educativa, el Ministerio de Educación debería adoptar medidas de carácter político-administrativa destinadas a fundamentar e institucionalizar tal Servicio como una de las dependencias del Ministerio, directa e implícitamente involucrado en tareas docentes.

b. **Planeamiento del servicio.** Como consecuencia de la decisión arriba señalada, la planificación de tal Servicio debería estar a cargo de la Oficina de Planeamiento de la Educación en consulta con los Departamentos de Curriculum y de Formación Docente y con la participación e intervención directa del personal de dichos Servicios. Tales tareas de planeamiento comprenderían las etapas de diagnóstico, estimación de las necesidades y elaboración de planes de corto, medio y largo alcance. Este ejercicio debería estar acompañado de las estimaciones presupuestarias para responder a las metas y prioridades que se establezcan en los planes para su desarrollo.

c. **Sede del servicio.** La organización de tal Servicio debería reducir al mínimo los costos de explotación por un lado y asegurar, por el otro, que su influencia pueda ejercerse e irradiarse directamente desde un Centro calificado de formación docente.

Por ello, se estima conveniente que el Servicio Nacional de Información Educativa tenga su sede en el ISE, institución destinada a formar con la colaboración PNUD/Unesco a los nuevos educadores que re-

quiere la educación paraguaya. El ISE dispone de una biblioteca con locales adecuados, de personal y de una colección bibliográfica que, con las modificaciones, actualizaciones y ampliaciones necesarias podría constituir el núcleo centralizado del servicio.

d. **Ramas del Servicio.** El servicio tendrá sus puntos de apoyo para irradiar su esfera de influencia a toda la empresa educativa en los Centros Regionales y en los Institutos de Formación Docente ubicados en los distintos lugares del país.

c. **Formación del personal docente.** El servicio, desde sus inicios, cooperará estrechamente en la formación del personal docente a través del ISE, de los Centros Regionales y de los Institutos de Formación Docente, en lo que se relacione especialmente con la incorporación a las técnicas del aprendizaje de conocimientos básicos sobre el trabajo intelectual y el uso en el proceso enseñanza-aprendizaje, de los materiales impresos y audiovisuales. Se asegurará que las escuelas primarias y medias anexas al ISE, a los Centros Regionales y a los Institutos de formación docente dispongan de adecuadas bibliotecas y materiales audiovisuales con el fin de que los futuros docentes puedan ejercer sus prácticas con el auxilio de ellas.

f. **Seminarios en los Institutos de formación de personal docente.** Con el fin de auxiliar al profesorado del Sistema de formación docente, el Servicio Nacional de Información Educativa organizará Seminarios especiales dentro de lo previsto en los planes y programas de estudio de los Centros e Institutos de formación de personal docente.

g. **Seminario sobre un Servicio Nacional de Información Educativa.** Una vez que se haya elaborado la documentación detallada sobre la organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Información Educativa, debería organizarse un Seminario Nacional en el que participarían los Directores del Ministerio de Educación, el Director del ISE, los Directores de los Centros Regionales y de los Institutos de Formación Docente, los bibliotecarios de esas instituciones, los expertos de la Unesco, los representantes de otras Agencias de las Naciones Unidas interesadas en el problema, como la FAO, con el propósito de analizar el contenido de esos documentos, aprobar un plan de operaciones, un calendario de trabajo y unas modalidades de acción que serían sometidas a S.E. el señor Ministro de Educación y Culto para su aprobación. Una vez que las recomendaciones de tal Seminario sean aprobadas por el Ministerio de Educación, se estaría en condiciones óptimas para la extensión y desarrollo del Servicio Nacional, de acuerdo con las metas y prioridades surgidas de su planeamiento.

CAPITULO V. TAREAS CONSECUTIVAS. MISION DEL SR. METTINI.

Una vez aprobadas las recomendaciones que contiene este documento, con las modificaciones que las autoridades competentes estimen oportunas, el Sr. Mettini — que cumplirá la segunda etapa de esta misión tal como se señala en el capítulo I de este Informe — podría hallar útil orientar su acción sobre las siguientes pautas:

1. Analizar con el Asesor Técnico Principal del Proyecto PAR/73/002 las posibilidades de cooperar a su requerimiento con las autoridades educativas nacionales, en la preparación de una decisión político-administrativa que incorpore al Servicio Nacional de Información Educativa a los planes educacionales, sobre los lineamientos generales señalados en los Capítulos III y IV de este Informe.

2. Cooperar con los Departamentos de Planeamiento de la Educación, de Curriculum y de Formación Docente en la **preparación de un plan de desarrollo del Servicio Nacional de Información Educativa**, a corto, medio y largo alcance. El plan de corto alcance debería comprender: a) la **creación del Servicio Nacional de Información Educativa** con sede en el ISE, centralizando en él las labores técnicas y administrativas y descentralizando la prestación de servicios en las bibliotecas de los organismos o instituciones docentes que surjan del ejercicio de planeamiento antes citado; b) la **formación del personal** que estará a cargo de las tareas centrales del Servicio Nacional y de sus centros; c) la **organización de los servicios** sobre la base de una bien orientada política de reducción de los costos de administración y un máximo rendimiento de los centros destinados a la difusión de la información.

3. En consulta con el Departamento de Curriculum y de Formación Docente con los especialistas del ISE y con los expertos de la Unesco del PAR/73.002, **preparar los planes y programas de estudio sobre técnicas del trabajo intelectual y uso de los materiales impresos y audiovisuales** que eventualmente deberían agregarse al curriculum de formación del personal docente. Para tal fin se aconseja tomar en cuenta el trabajo que sobre el particular preparó el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Carrera de Bibliotecarios de la Universidad de Buenos Aires (10) y consultar a la Profesora Josefa Emilia Sabor, especialista en la materia, que estará en Asunción en misión de la OEA a partir del mes de mayo de 1975.

4. Sobre la base de lo señalado en el punto anterior **organizar y dirigir** un Seminario destinado a los profesores del Sistema de formación del personal docente con el propósito de cambiar ideas sobre la adaptación de las técnicas aprendizaje con el fin que estimulen el uso de las fuentes informativas de acuerdo con los fundamentos expuestos en el Capítulo III de este Informe.

5. En colaboración preferentemente con los profesores de didáctica, los expertos del Proyecto PAR/73/002 y en estrecha colaboración con la biblioteca del ISE, **organizar clases experimentales** en las que se apliquen técnicas del aprendizaje basadas en la utilización del material impreso y audiovisual con el fin de que los alumnos aprendan a aprender, a descubrir el conocimiento, tal como ya se lo señaló en este Informe.

6. De acuerdo con el ejercicio de apenamiento señalado en el punto 1) y dentro de las limitaciones del tiempo disponible el Sr. Mettini debería proceder a:

a) **Sugerir las bases operativas del Servicio Nacional de Información Educativa con sede en el ISE**, centralizando en él todas las tareas de orientación y métodos pedagógicos, adquisición y administración centralizada de los materiales bibliográficos, audiovisuales y equipos para la utilización de los medios de comunicación social.

b) **Redactar manuales de procedimientos necesarios y mejorar la calidad profesional y técnica** del personal asignado al Servicio;

c) **Revisar y reorientar** la organización interna de la actual biblioteca del ISE para adecuarla a los objetivos que persigue el Servicio, **revisando sus colecciones y preparando listas de material bibliográfico** y audiovisual que responda a las modalidades de las nuevas técnicas del aprendizaje.

d) Sobre la base de la experiencia que se lleve a cabo en la biblioteca del ISE, **organizar y reorganizar**, según sea el caso, **las bibliotecas de los Centros Regionales y de los Institutos de Formación Docente** para adecuarlas, como puntos descentralizados, a las modalidades de acción del Servicio Nacional de Información Educativa.

e) **Cooperar con la dirección de las escuelas primarias anexas a los Centros de formación docente**, y de acuerdo con las prioridades que se establezcan en el ejercicio de planeamiento señalado en el punto 1) en la **organización de las bibliotecas escolares de dichos Institutos** para que puedan prestar servicios adecuados a la aplicación de técnicas de aprendizaje basadas en el uso de material impreso y audiovisual, facilitando así las prácticas docentes de los futuros maestros y profesores.

Se tratará de que algunas de esas bibliotecas escolares estén ubicadas en zonas rurales, con el objeto de obtener experiencias sobre la acción de ellas en las comunidades, como **Centros de interacción educativa**.

f) **Iniciar la organización de un Centro de Documentación Educativa**, que debe formar una unidad del Servicio Nacional de Información Educativa y que tendría preferentemente su sede en el ISE. Este Centro estará destinado a facilitar las informaciones que requieran los educadores y dirigentes. Deberá, además, servir de base para proveer a los maestros destacados en el interior del país las informaciones que necesiten para el cumplimiento de sus tareas docentes y para la permanente actualización de sus conocimientos.

Teniendo en cuenta que el país dispone de limitados recursos en materia de documentación educativa especialmente en lo que se refiere a publicaciones periódicas, secundarias, etc. se tratará de sentar las bases para una eficaz **transferencia de información** desde el exterior. Para tal fin se recomienda establecer de inmediato relaciones de trabajo con el Centro Nacional de Documentación Pedagógica e Información de la Argentina y con los Centros regionales, con los Centros de Pesquisas Educacionais de San Paulo y Rio de Janeiro. Por otra parte el Centro de Documentación Pedagógica de la Unesco, en París; el de la Oficina Internacional de Educación en Ginebra; el de la Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe; la OEA, etc. disponen de facilidades de información educativa que deberían ser aprovechadas a través de una constante relación de trabajo. Más tarde, cuando el Centro Nacional de Información Educativa haya evolucionado convenientemente, podrá establecer contactos con el ERIC y otros organismos que facilitan información procesada a través de máquinas computadoras.

g) **Mantener relaciones de trabajo** con el Representante de la FAO y otras organizaciones internacionales tales como la OEA (a través de su proyecto de formación de bibliotecarios en la Universidad Nacional de Asunción), la OEI, y con fundaciones privadas como la Franklin Book Programs, directamente interesada en la prestación de asistencia para la producción de materiales bibliográficos y organización de bibliotecas escolares.

La FAO podría interesarse en el equipamiento de los **Centros de Interacción Educativa** que están dirigidos directamente a elevar los niveles educativos de la población rural, campo de interés directo de esa Organización.

6. Tal como lo ha sugerido S. E. el señor Ministro de Educación, debería organizarse en el mes de agosto un **Seminario sobre un Servicio Nacional de Información Educativa**. Este Seminario, cuya organización competirá al ISE con la asistencia del Proyecto PAR/73/002 y en especial del Sr. Mettini, estaría destinado a los Directores de los Centros de Formación de Personal Docente (ISE, Centros Regionales e Institutos de Formación Docente), a los profesores de esos Centros interesados en la materia, al personal directivo y docente del Servicio Nacional de Información Educativa, a los bibliotecarios del Servicio y al personal de la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad Nacional y de las bibliotecas más importantes del país incluyendo las universitarias. Sería altamente conveniente comprometer en dicho Seminario la participación de los Directores del Ministerio de Educación. Además participarían de esta reunión el Jefe del Proyecto PAR/73/002, los expertos a él asignados, como así también expertos de la FAO, la OIT y otras Agencias con representación en el país.

La agenda del Seminario podría estructurarse sobre los siguientes puntos:

a) El redimimiento del sistema educativo paraguayo; factores conducentes al mejoramiento de dicho rendimiento. Papel que debe juzgar un Servicio de Información Educativa en tal proceso.

b) Técnicas tradicionales del aprendizaje y técnicas del aprendizaje basadas en el diálogo entre educando y educador y en la confrontación de conceptos a través de la información bibliográfica y audiovisual.

c) Programas de estudio destinados a introducir en los institutos de formación de personal docente y en las escuelas primaria y secundarias, el uso de la lectura y la consulta de fuentes bibliográficas, con el fin de crear en el alumnado adecuados hábitos y niveles de lectura y el aprendizaje de las técnicas del trabajo intelectual.

d) Organización de un Servicio Nacional de Información Educativa. Su ubicación dentro del Ministerio de Educación. Modalidades de acción y método operativo. Planes de corto medio y largo alcance para incorporar al sistema educativo paraguayo un Servicio Nacional de Información Educativa.

La **duración** del Seminario no debería ser inferior a cinco días hábiles de trabajo.

Las **fechas** del Seminario deberían fijarse en la primera quincena del mes de agosto con el fin de que el Proyecto PAR/73/002 disponga de suficiente tiempo para colaborar en su organización y de un lapso adecuado

para contribuir con las autoridades paraguayas en la puesta en práctica de sus recomendaciones, antes de que finalice la misión del Sr. Mettini.

El **documento de trabajo** debería ser consolidado e integrado por las contribuciones de diversos autores, ajustadas todas ellas a un plan de conjunto que responda, en la formas más sucinta posible, a todas las cuestiones planteadas en el temario.

El **Informe final** del Seminario debería ser presentado a S.E. el señor Ministro de Educación para su consideración y ulterior aprobación y debería ser considerado como un análisis a cargo de los especialistas paraguayos de los resultados y de las proposiciones que llegaran a formular las dos misiones que comporen este Proyecto.

Abstract

The UNESCO and the PNUD through the Project PAR/73/002 are helping the Paraguayan Government to improve the knowledgment of its teaching personal of the primary and secondary levels. It has been proposed to UNESCO ti build a National Service of Educational Information with the support of the Superior Education, instead of supporting the organization of traditional libraries and pedagogic documentation centers.

BIBLIOGRAFIA CITADA

1. Seminario sobre planeamiento de un servicio nacional de bibliotecas escolares. Bogotá, 1962. **Informe Final**. La Habana, Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, 1962. 123p.
2. Cirigliano, Gustavo F.J. **La conducta informativa en universitarios argentinos; investigación sobre la capacidad y habilidad de los jóvenes graduados para manejar y utilizar las fuentes de información bibliográfica**. Buenos Aires, Centro de investigaciones bibliotecológicas, 1971, 97p.
3. Penna, Carlos Victor. **Planeamiento de servicios bibliotecarios y de documentación**, 2da. ed. revisada y aumentada por P. Sewell y H. Liebars. Paris, Unesco; Madrid, Oficina de Educación Iberoamericana, 1970,229p. Hay ediciones en inglés y francés.
4. Seminario de documentación e información pedagógica en América Latina. Panamá 8-13 noviembre de 1971. **Informe final**. Santiago de Chile, Oficina Regional de Educación de la Unesco para la América Latina y el Caribe, 1972, 51p.

5. Reunión de técnicos sobre la educación integrada al desarrollo rural. Lima, 26 nov. 1ro. dic. 1973. **Proyecto de informe final**. Lima, Unesco, Ministerior de Educación. 60p. y anexos.
6. Penna, Carlos Víctor. **La interacción educación-biblioteca-comunicación social, vista por un bibliotecario**. (En **Boletín de la Unesco para las bibliotecas**, vol. XXVIII, Nº 6, nov. dic. 1974 p. 336-340).
7. Seminario Regional sobre tecnología educativa en el medio rural. Turrialba, Costa Rica, 25 nov. - 6 dic. 1975. **Proyecto de Informe final**. Turrialba, Unesco, 1974. 65p.
8. Unesco, Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe. **Problemas y perspectivas de la educación en los medios rurales de América Latina**. Santiago de Chile, Oficina Regional 1973 26p, mimeografiado.
9. Paraguay, Ministerio de Educación y Culto. **Plan de desarrollo educacional 1969-1980**. Tomo II. Asunción, Ministerio de Educación y Culto, 1970. 112p.
10. Berasategui, Guillermo Martin y Lanziliota, Marta Noemí. **La enseñanza de la bibliotecología en el ciclo medio; formulación de un programa** Buenos, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Investigaciones bibliotecológicas, 1971. 52p.
11. Penna, Carlos Víctor. **Servicios bibliotecarios y de información para las zonas rurales de America Latina**. París, Unesco, 1973, 21p. Documento de trabajo preparado para coloquio sobre Educación para el Desarrollo Rural, México. 1971.

ANEXO 1

9. abril. 1975

AYUDA MEMORIA

REUNION DE CONSULTA PRESIDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION, DOCTOR FABIO RIVAS, CON LA PRESENCIA DE DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO, EL ACTA DE LA UNESCO, SR. RAMON JUAN MORUJA Y EL CONSULTOR, SR. CARLOS VICTOR PENNA.

Asunto: Servicio Nacional de Información Educativa

1. El miércoles 9 de abril de 1975 tuvo lugar en el despacho del Director General del Ministerio de Educación y Culto una reunión de consulta

destinada a cambiar ideas sobre los alcances y contenido de un Servicio Nacional de Información Educativa, cuyo estudio fuera encomendado por la Unesco al Sr. Carlos Victor Penna.

2. Asistieron a la reunión: Prof. Juan E. Riveros, Director del Dpto. de Formación Docente; Dra. Arminda Ruiz Pavetti, Directora del Dpto. de Centros Regionales; Dra. Martina Cárdenas, Directora del ISE; Dr. Carlos Ortiz, Director del Dpto. de Enseñanza Primaria; Lic. Adolfo Céspedes, Director del Dpto. de Enseñanza Secundaria; Lic. Margarita Ortiz de Salcedo, Directora del Dpto. de Planeamiento de la Educación y la Sra. Adolfin de Giménez, funcionaria del Dpto. de Alfabetización y Educación de Adultos.
3. A invitación del Dr. Rivas, luego de la presentación efectuada por el Sr. Moruja el Sr. Penna expuso las líneas generales del proyecto destinado a crear en el Paraguay, como parte integrante de los planes de educación nacional, un Servicio Nacional de Información Educativa, tendiente a suministrar información bibliográfica y audiovisual a todas las ramas y niveles de la empresa educativa y aquellos que de una u otra manera tienen que ver con el quehacer educativo. Dicho proyecto, contemplaría principalmente los siguientes aspectos:
 - a) cooperar con las Direcciones de Formación Docente y de Currículum para la incorporación al currículum de los Centros de Formación docente (ISE, Centros Regionales e Institutos) de temas relativos a las técnicas del trabajo intelectual y al uso de materiales impresos y audiovisuales, como así al aprovechamiento de los medios de comunicación social;
 - b) adaptar las técnicas del aprendizaje al uso de esos materiales, con el propósito de formar en el alumno aptitudes reflexivas que le permitan, en el período post-escolar, beneficiarse de una educación permanente;
 - c) dotar a los planteles de formación de personal docente de adecuados servicios de bibliotecas, capaces de responder a las exigencias de tal currículum y a los requerimientos de técnicas de trabajo basadas en la búsqueda del conocimiento y de aprender a aprender. Para ello correspondería adecuar las bibliotecas de las escuelas primarias y medias, anexas a los centros docentes, para convertirlas en medios eficaces que les permitan a los alumnos del Sistema de formación docente llevar a cabo sus prácticas basadas en las características y en las técnicas del ya mencionado aprendizaje. Para ello deberían organizarse con carácter experimental, algunas de

esas bibliotecas de escuelas primarias o del ciclo medio, ubicadas preferentemente en zonas rurales, para que presten servicios a la comunidad en forma de Centros de Interacción Educativa.

- d) sobre la base de los recursos bibliográficos existentes en las diversas dependencias del Ministerio de Educación y Culto, crear un Centro de Documentación Educativa, para servir las necesidades de los altos administradores de la Educación, de los maestros y profesores y facilitar la transferencia de la información.

El señor Penna expresó que el Centro de actividades del Servicio lo podría constituir el ISE, sede del Proyecto PNUD/Unesco/Par/73/002 de Formación del Personal Docente, ya que ofrece bases operacionales adecuadas; ello evitaría además la creaión de nuevas dependencias dentro del Ministerio.

4. Las bases del proyecto, expuestas en líneas generales por el señor Penna y que serán desarrolladas en detalles en su Informe de Misión, fueron analizadas cuidadosamente por los Directores presentes. Las observaciones formuladas pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) la reforma de la educación paraguaya, iniciada con la activa colaboración del PNUD/Unesco a través del PAR/73/002, que se lleva a cabo a través de la formación docente y que permitirá contar con personal altamente capacitado, requiere de una acción como la señalada por el señor Penna, la que vendría a apoyar de un modo innovador la tarea de los establecimientos educativos en todos sus niveles, preparando al hombre del futuro para beneficiarse de una educación permanente, alejándolo así del ciclo de la regresión al analfabetismo;
- b) las bases operativas del Servicio debería ser concebidas al menor costo posible, centralizando las labores de administración y descentralizando las de información educativa. El ISE debería ser la base del Proyecto debido a sus características, recursos y al apoyo que recibe de PNUD/Unesco.
- c) Los recursos bibliográficos y documentales que posee el Ministerio de Educación y Culto y aquellos que están depositados en otras dependencias de la Nación, deberían ser interrelacionados para una explotación racional y razonable de sus posibilidades y para facilitar y a la vez justificar las tareas de una transferencia de información del exterior al Paraguay y viceversa, tan necesarias en las actuales circunstancias;

- d) las bases del financiamiento del Servicio de Información Educativa deberían buscarse en una concentración de los recursos destinados a las bibliotecas, en un aumento presupuestario y un financiamiento a través del probable segundo préstamo del Banco Mundial.
5. Como resumen de los cambios de vista expresados, la Reunión estuvo de acuerdo con las ideas expuestas por el Sr. Penna y las consideró realistas y operativas dentro de las actuales circunstancias y las estimó de valor como para recibir el apoyo de las diversas direcciones que integran el Ministerio de Educación y Culto.